HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 564

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS COMERCIOS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL PARTIDO.-

564

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

23

San Isidro, 12 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación económica que atraviesan los comercios, PyMEs, emprendimientos productivos y establecimientos industriales del Partido de San Isidro, y el cierre de establecimientos comerciales y productivos que forman parte del entramado económico de nuestro distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que los comercios de cercanía, las pequeñas y medianas empresas y las industrias locales cumplen un rol central en la generación de empleo, el movimiento económico de los barrios y la construcción de la identidad de San Isidro;

Que cada comercio o establecimiento productivo que cierra sus puertas implica no solamente la desaparición de una unidad económica, sino también un impacto sobre trabajadores, familias, proveedores, distribuidores y consumidores;

Que resulta especialmente preocupante el cierre de comercios tradicionales e históricos que durante décadas constituyeron parte del paisaje urbano y de la vida cotidiana de los vecinos de San Isidro;

Que también se han registrado situaciones de cierre, reducción de actividad y transformación de establecimientos vinculados a la producción, afectando la capacidad industrial y la generación de empleo dentro del distrito;

Que la Confederación Argentina de la Mediana Empresa informó que las ventas minoristas PyME acumularon durante el primer semestre de 2026 una retracción del 2,5% interanual, evidenciando las dificultades que atraviesa el sector;

Que el Municipio de San Isidro ha señalado entre sus objetivos el fortalecimiento del sector comercial, la identidad barrial, el desarrollo industrial y la generación de empleo;

Que frente a este escenario, resulta necesario generar espacios institucionales de diálogo que permitan conocer de primera mano las dificultades que atraviesan comerciantes, industriales, trabajadores y empresarios locales;

Que el Estado municipal, dentro de sus competencias, puede promover herramientas de acompañamiento, articulación y defensa del entramado económico local;

564

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

23

Frente Renovador – Fuerza Patria

Que la construcción de políticas públicas eficaces requiere del diálogo permanente con los sectores involucrados y del conocimiento concreto de las problemáticas que enfrentan;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa una profunda preocupación ante la situación que atraviesan los comercios, pequeñas y medianas empresas, emprendimientos productivos y establecimientos industriales del Partido de San Isidro, particularmente frente al cierre de establecimientos y la consecuente pérdida de actividad económica y fuentes de trabajo.-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Debora Ruiz Zeballos.

564

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria





564

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026.-

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 11:02
RECIBIDO